

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Educación, Juventud y Deporte

10 *ACUERDO de 5 de julio de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que dispone el cese y el nombramiento de vocales del Consejo Social de la Universidad de Alcalá.*

Los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid son los órganos colegiados de participación de la sociedad en las universidades, cuyo fin es conseguir la mayor calidad de sus enseñanzas, potenciar su capacidad investigadora e impulsar el progreso social, económico y cultural de la sociedad en la que se insertan.

Ley 12/2002, de 18 de diciembre, regula las competencias, composición y funcionamiento de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, así como entre otros aspectos, el nombramiento y duración del mandato de aquellos de sus miembros que no sean vocales natos.

Así, en el artículo 11 de esta Ley, se fija en cuatro años el mandato de los vocales, pudiendo ser reelegidos de forma consecutiva una sola vez.

El nombramiento de los vocales corresponde al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, a propuesta del Consejero competente en materia de universidades y previa designación, en su caso, por las entidades, organizaciones y colectivos que representan. Los nombramientos serán publicados en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En su virtud, el Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejero de Educación, Juventud y Deporte y previa deliberación, en su reunión del día 5 de julio de 2016,

ACUERDA

Primero

Cesar, una vez cumplido su mandato, como vocales del Consejo Social de la Universidad de Alcalá, a:

- a) En representación de la comunidad universitaria a doña Pilar Chías Navarro, por los profesores-doctores, a don Vladimiro Fernández Tovar, por el personal de administración y servicios y a don Marcos Fernández López, por los estudiantes, agradeciéndoles los servicios prestados.
- b) En representación de los intereses sociales designados por las asociaciones empresariales con mayor representación en la Comunidad de Madrid, a don Jesús Martín Sanz y a don Alejandro Pérez de Cárdenas, agradeciéndoles los servicios prestados.
- c) En representación de los intereses sociales designado por el Municipio o Municipios en los que la Universidad tiene localizados sus centros a don Javier Bello Nieto, agradeciéndole los servicios prestados.
- d) En representación de los intereses sociales designados entre las fundaciones o empresas que tengan suscritos convenios o contratos de investigación, docencia, prácticas de formación profesional o de colaboración en otras actividades de la Universidad, a propuesta del Consejero de Educación, Juventud y Deporte a don Pedro José López Jiménez, a don Juan Van Halen Acedo y a don Pedro Rodríguez Plá, agradeciéndoles los servicios prestados.
- e) En representación de los intereses sociales, designados entre personas de reconocido prestigio en los ámbitos científico, cultural, artístico o tecnológico, a propuesta de la Asamblea de Madrid a don Joaquín Leguina Herrán, don Daniel de Busturía Gimeno, don Rafael Arias-Salgado Montalvo y doña Pilar Fernández Herrado, agradeciéndoles los servicios prestados.

Segundo

Nombrar vocales del Consejo Social de la Universidad de Alcalá:

- a) En representación de la comunidad universitaria a don José Antonio Gutiérrez de Mesa, por los profesores-doctores, a don Rafael Catalá Mateo, por el personal de



- administración y servicios y a don Pedro de Apellániz de Vera, por los estudiantes.
- b) En representación de los intereses sociales designados por las asociaciones empresariales con mayor representación en la Comunidad de Madrid a doña Pilar Fernández Rozado y a don Fernando Martínez Gómez.
 - c) En representación de los intereses sociales designado por el Municipio o Municipios en los que la Universidad tiene localizados sus centros a don Javier Rodríguez Palacios.
 - d) En representación de los intereses sociales designados entre las fundaciones o empresas que tengan suscritos convenios o contratos de investigación, docencia, prácticas de formación profesional o de colaboración en otras actividades de la Universidad, a propuesta del Consejero de Educación, Juventud y Deporte a don Joaquín Leguina Herrán, a don Rafael Rodríguez Ponga y a don Enrique Baquedano Pérez.
 - e) En representación de los intereses sociales, designados entre personas de reconocido prestigio en los ámbitos científico, cultural, artístico o tecnológico, a propuesta de la Asamblea de Madrid a don Julio Iglesias de Ussel y Ordís, a don Arsenio Lope Huerta, a don Fernando Ángel Moreno Serrano y a doña Yolanda Oliveros Jiménez.

Tercero

Reelegir vocal del Consejo Social de la Universidad de Alcalá:

En representación de los intereses sociales designados entre las fundaciones o empresas que tengan suscritos convenios o contratos de investigación, docencia, prácticas de formación profesional o de colaboración en otras actividades de la Universidad, a propuesta del Consejero de Educación, Juventud y Deporte a don Rafael Jiménez Rábago.

Madrid, a 5 de julio de 2016.

El Consejero de Educación, Juventud y Deporte,
RAFAEL VAN GRIEKEN SALVADOR

La Presidenta,
CRISTINA CIFUENTES CUENCAS
(03/25.390/16)

